

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

**ACUERDO N° 163-STJSL-SA-2024-** En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

**DIJERON:** Visto el resultado del escrutinio definitivo, efectuado el día 2 de julio de 2024, en el marco de las elecciones convocadas por Acuerdo N° 125-STJSL-SA-2024, realizadas el día 1 de julio de 2024, para integrar el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS como representante suplente de los Magistrados y Funcionarios de los Ministerios Públicos de la Tercera Circunscripción Judicial, hasta el 6 de noviembre de 2025, y de conformidad a lo previsto por los arts. 197 y 198 de la Constitución Provincial, 39 inc. 39) de la Ley N° IV-0086-2021 y punto V) del Acuerdo N° 136-STJSL-SA-2024; corresponde efectuar la proclamación consecuente.-

Por ello;

**ACORDARON:** I) PROCLAMAR para integrar el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, como representante suplente por los Magistrados y Funcionarios de los Ministerios Públicos de la Tercera Circunscripción Judicial, hasta el 6 de noviembre de 2025, a la Dra. CECILIA NATALIA MACÍAS, D.N.I. N° 29.049.916, Defensora Oficial en lo Civil, Comercial, Ambiental y Laboral de la referida Circunscripción Judicial.-

II) ORDENAR que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y por un día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique al Consejo de la Magistratura de la Provincia, a todo el personal del Poder Judicial y a los Colegios de Magistrados y Funcionarios.-